



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero del mes de junio de dos mil veintidós y se reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el doce de julio del presente año, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo.

Conste.-----

Lic. Miguel Sergio Leroy-López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero del mes de junio de dos mil veintidós y se reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de julio de dos mil veintidós.

Visto el escrito recibido el once de julio de dos mil veintidós,¹ signado por DATO CONFIDENCIAL **DATO CONFIDENCIAL** Representante Legal de la persona moral DATO CONFIDENCIAL **DATO CONFIDENCIAL** A.C.;² registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ con folio 1639, mediante el cual señala presentar informe financiero correspondiente al mes de junio.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,
Acuerda:

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito con folio 1639, que va en una foja útil inscrita por su anverso y en su anverso obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto; por cuanto ve a sus anexos para mayor referencia obran de la manera siguiente:

1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Impresión de posición financiera al treinta de junio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

¹ Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintidós salvo mención distinta.

² En adelante la persona moral DATO CONFIDENCIAL A.C., se entenderá como Asociación Civil.

³ En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

5. Impresión de estado de resultados del uno al treinta de junio, que va en una foja útil inscrita por su anverso
6. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
7. Impresión de balanza de comprobación al treinta de junio, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
8. Impresión de libro mayor del uno al treinta de junio, que va en doce fojas útiles inscritas por su anverso.
9. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, que va en seis fojas útiles inscritas por su anverso.
14. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 13 OC, que van en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
33. Formato 28 OC sin folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
34. Copia a color de credencial para votar, expedida por el Instituto nacional Electoral a nombre de **DATO CONFIDENCIAL** que va en una foja útil inscrita por su anverso.
35. Impresión a color de comprobante expedido por BBVA, con fecha treinta de junio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
36. Formato 29 OC folio 01, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
37. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
38. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

39. Impresión de representación impresa de Comprobante Fiscal Digital por Internet, con folio fiscal **DATO CONFIDENCIAL**, con fecha veinte de junio, expedida por Rigel Rosendo Bejarano, que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
40. Impresión de representación impresa de Comprobante Fiscal Digital por Internet, con folio fiscal **DATO CONFIDENCIAL**, con fecha treinta de junio, expedida por Ramirez Juárez Cesar Luis, que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
41. Impresión de representación impresa de Comprobante Fiscal Digital por Internet, con folio fiscal **DATO CONFIDENCIAL**, con fecha treinta de junio, expedida por Rigel Rosendo Bejarano, que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
42. Dispositivo de almacenamiento CD, marca Verbatim, que contiene los archivos:
 - 42.1 "06. Auxiliar del Libro Mayor Junio 2022", que consta de doce páginas.
 - 42.2 "06. QRU Balance General Junio 2022", que consta de una página.
 - 42.3 "06. QRU Balanza de Comprobación Junio 2022", que consta de dos páginas.
 - 42.4 "06. QRU Estado de Resultados Junio 2022", que consta de una página.
 - 42.5 "ESTADO DE CUEN TA JUNIO 2022 QUERETARO CON RUMBO", que consta de seis páginas.
 - 42.6 "FACTURA CAMISA 2", que consta de una página.
 - 42.7 "FACTURA CAMISA 2", que consta de una página.
 - 42.8 "FACTURA CAMISAS", que consta de una página.
 - 42.9 "FACTURA CAMISAS", que consta de una página.
 - 42.10 "FACTURA LONAS", que consta de una página.
 - 42.11 "FACTURA LONAS", que consta de una página.
 - 42.12 "FORMATOS JUNIO 2022", que consta de setenta y cinco hojas de cálculo.
 - 42.13 "PHOTO-2022-07-06-17-26-12", que consta de una página.

Segundo. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el escrito con folio 1639.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero del mes de junio, se ordena su glose como Anexo 6 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida mediante escrito 1639.

Tercero. Reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.



Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

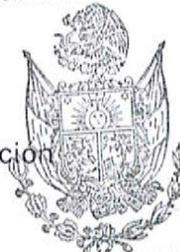
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**-----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a doce de julio de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 6"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 1639 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de junio de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Conste.-----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN